



1401-19.18/2955
Villavicencio, 17 de Diciembre de 2020

Señor (a)
OMAR NUÑEZ
CC. 93.081.318
Dirección: Mz 1 Casa 4 Barrio Portales del Llano
Cel. 3212590914
Correo Electrónico:

Ref. RESPUESTA RAD 4058

Cordial saludo,

Dando alcance a su petición, ésta Secretaria le informa que **NO ES POSIBLE LA AUTORIZACION** al señor **RODRIGO JIMENEZ PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **5.939.089**, toda vez que el mencionado señor Jiménez Pérez es beneficiario de un módulo, y no se permite tener a cargo dos beneficios, de igual manera se le informa que se han recibido denuncias anónimas que presuntamente la caseta 86 se encuentra en arriendo, por tal razón se han hecho repetitivas visitas al módulo en las cuales nunca se encuentra al beneficiario siendo el señor OMAR NUÑEZ, por el contrario se encuentra un tercero siendo el señor JIMENEZ PEREZ.

Por tal razón evidentemente usted se encuentra incurriendo en una causal de terminación unilateral de permiso de aprovechamiento económico del espacio público.

Adicional se le informa que una vez revisada el histórico por la Dirección de Defensa del Espacio Público de los conceptos por pago de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, se encontró que por errores de liquidación del software destinado para este fin se establecen valores diferenciados en cada una de las vigencias, razón por la cual solicitamos su presencia de **CARÁCTER URGENTE** en las instalaciones de la Secretaria de Control Físico ubicada en la Carrera 30 N° 41-55 La Grama en el horario de Lunes a Viernes de 09:00am a 03:30pm, con el fin de notificarle el valor real de la deuda contraída por usted con base al permiso otorgado por la Dirección de Defensa del Espacio Público en concordancia con lo normado en el Acuerdo 202 de 2013, Decreto Municipal 234 de 2013 modificado por el Decreto Municipal 029 de 2014.

Cordialmente,


JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Director Defensa del Espacio Público

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso:		
Elaboro: Paola Aranguren B.	Técnico Administrativo	